



El Consejo General del IEEM aprobó el estudio sobre el voto migrante en cumplimiento de la sentencia del TEEM



IEEM cumple resolución del TEEM para fortalecer el voto migrante

Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el acuerdo que da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local JDCL/83/2023. Con ello, el organismo avanza en la consolidación de medidas que aseguran la participación electoral de las y los mexiquenses residentes en el extranjero.

La resolución del TEEM ordenó la elaboración de un estudio técnico sobre el voto migrante, enfocado en la participación para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional durante el proceso electoral de 2024. Dicho análisis evalúa las acciones afirmativas impulsadas por el IEEM y su impacto en la inclusión de la comunidad mexiquense radicada fuera del país.

El documento, titulado "Estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral 2024: alcances y retos", destaca la eficacia de los mecanismos aplicados y plantea áreas de oportunidad para fortalecer este derecho político.

El estudio fue desarrollado por un equipo académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Cuajimalpa, a solicitud del IEEM. Sus resultados serán

remitidos a la Legislatura del Estado de México, con el propósito de que sirvan como base para futuras decisiones legislativas en materia de participación electoral migrante.

Durante la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, las y los consejeros electorales reconocieron el trabajo conjunto con instituciones académicas para generar conocimiento técnico que sustente la política electoral incluyente del Estado de México.

Además del cumplimiento de la sentencia, el órgano electoral aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2025 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM, correspondientes al desempeño valorado durante 2024.

Estas acciones, subrayó el Consejo General, forman parte de la estrategia institucional orientada a garantizar la transparencia, profesionalismo y equidad en los procesos electorales locales, así como a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones electorales.

El IEEM refrenda su compromiso de continuar promoviendo la participación de la comunidad mexiquense que reside fuera del país, mediante acciones afirmativas y estudios especializados que consoliden su derecho a decidir el rumbo político del Estado de México.